	FORMATO	Página 1 de 3
		Código: GO-F-112
	CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

CONSOLIDADO INFORMES EVALUACIÓN


PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Nro. 014/2026 MDN-UGG-DA

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES PARA LOS VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - UNIDAD DE GESTION GENERAL"

El presente consolidado adelantado por el Grupo de Adquisiciones de la Dirección de Contratación Estatal de la Unidad de Gestión General (MDN), se realiza de conformidad con los informes de evaluación realizados por los evaluadores jurídico, técnico y económico, designados para tal fin en el presente Proceso de Selección.

En este contexto, se consolida la evaluación de la invitación pública a ofertar del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Nro. 014/2026 MDN-UGG-DA**, donde se presentaron seis (06) ofertas mediante la plataforma SECOP II, las cuales se relacionan a continuación y se establece según el orden de elegibilidad, así:

NRO.	OFERENTE	MENOR PRECIO	JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA	HABILITADO RECHAZADO
1	TUBERIAS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	PRIMER MENOR PRECIO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
2	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.	SEGUNDO MENOR PRECIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	SABANA DM COMERCIAL	TERCER MENOR PRECIO	-	-	-	-
4	CESAR CORONADO	CUARTO MENOR PRECIO	-	-	-	-
5	GRUPO EXAO SAS	QUINTO MENOR PRECIO	-	-	-	-
6	EQS DOTACIONES S.A.S.	SEXTO MENOR PRECIO	-	-	-	-

	FORMATO	Página 2 de 3
		Código: GO-F-112
	CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

Ahora bien, de conformidad con las propuestas presentadas durante los términos y condiciones solicitadas por la entidad y según lo indicado por el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – 2024, el precio es el factor de selección de la oferta; es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso (Estudios previos e invitación a participar) y que ofrezca el **menor valor en la oferta económica**.

En este sentido, atendiendo a los informes de evaluación jurídica, técnica y económica, la empresa de menor valor fue **TUBERIAS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS**, atendiendo, los siguientes informes:

1. TUBERIAS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS:

De conformidad con los informes de verificación y evaluación TÉCNICO, ECONÓMICO y JURÍDICO, fue necesario requerir al oferente del primer menor precio mediante mensaje de SECOP II Nro. **CO1.MSG.9600395 del 18 de junio de 2026**, a las 11:23 horas, con el oficio No. RS20260618137607 del 18 de junio de 2026, en aras de que allegara el Anexo 11, el certificado REDAM, RUT y precios bajos, por mensaje a través del SECOP II, información que fue solicitada por los evaluadores.


Que de acuerdo con el requerimiento anterior, la oferente **TUBERIAS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS**, emitió respuesta a lo requerido, mediante mensaje de SECOP II Nro. **CO1.MSG.9601984** del 18 de junio de 2026, 15:00 horas, **RETIRANDO LA SUBSANACION**, donde solicito no tener en cuenta la subsanación presentada por no haberse tomado en cuenta los costos de transporte al momento en que presentaron la oferta, lo que afecta la estructura de costos y el valor ofertado.

Así las cosas, se procedió a evaluar la oferta de segundo menor precio, así:

2. COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.

De conformidad con los informes de verificación y evaluación TÉCNICO, ECONÓMICO y JURÍDICO, fue necesario requerir al oferente del segundo menor precio mediante mensaje de SECOP II Nro. **CO1.MSG.9602412 del 18 de junio de 2026**, a las 15:35 horas, en aras de que allegara el Anexo 11, el certificado REDAM, certificado cámara de comercio y precios artificialmente bajos, por mensaje a través del SECOP II, información que fue solicitada por los evaluadores.

Que de acuerdo con el requerimiento anterior, la oferente **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.**, emitió respuesta a lo requerido, mediante mensajes de SECOP II Nro. **CO1.MSG.9606018** del 19 de junio de 2026, 9:12 horas, y No. **CO1.MSG.9605889** del 19 de junio de 2026, 9:25 horas, documentación que fue valorada y aprobada por

	FORMATO	Página 3 de 3
		Código: GO-F-112
	CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

los evaluadores técnicos, económicos y jurídicos, quien indicaron que el oferente en mención cumple con los requisitos exigidos en la invitación pública a ofertar 014-2026, así:

VERIFICACION ECONOMICA:

De acuerdo con la realización de la Evaluación Técnica, una vez emitidos y analizados los requerimientos, el oferente **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.**, **CUMPLE** con lo requerido en la invitación, teniendo en cuenta que allegan desagregación de costos y utilidad.

VERIFICACION JURIDICA:

RESUMEN VERIFICACION JURIDICA
Una vez verificado los requisitos jurídicos habilitantes y haber recibido la subsanación en los tiempos establecidos por la entidad, se tiene como resultado que el proponente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S. , CUMPLE JURÍDICAMENTE los requisitos establecidos en la Invitación Publica a ofertar Nro. 014/2026 MDN-UGG-DA, por lo anterior, se encuentra HABILITADO .

VERIFICACION TECNICA:

De acuerdo con la realización de la Evaluación Técnica, una vez emitidos y analizados los requerimientos, el oferente **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.**, **CUMPLE** con lo requerido en la invitación.

En este contexto y atendiendo a los informes de evaluación anexos al presente consolidado, se puede determinar que el proponente de razón social "**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.**", **CUMPLE, ECONÓMICA, TÉCNICA y JURÍDICAMENTE**, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO**.

Bogotá D.C., 19 de junio de 2026


DANIELA MARÍA CASTAÑO GARCIA
 Coordinadora del Grupo Adquisiciones

Proyecto: Ivan Daniel Montaña Paez – Abogado Grupo de Adquisiciones
 Evaluadores: Mateo Machado Mena – Evaluador Técnico
 Gloria Cardenas Tangarife – Evaluadora Económica
 Aprobación: Gerente de Proyecto (Aprobado mediante correo electrónico)

